

L  
103  
32  
13(19)

\*

18

Préstamo de cinco Millones de reales, impuesto por el Señor General en Jefe del quarto Cuerpo del Ejército Don Horacio Sebastiani.

Pago el Sr. *Ant. Ruiz* vecino de esta C.  
Parroquia de *S. N. de S. N. de S. N.* seis mil  
res. vellon que le han cabido en el repartimiento de toda la Provincia,  
hecho en esta Capital: cuya cantidad conservará la clase de dinero  
efectivo, y podrá hacer uso de ella en la compra de bienes naciona-  
les: y de la que me dexo hecho cargo. Granada y Febrero 6<sup>o</sup> de 1810.

*Son 602 v. v.*

Tomé razon.

Como Contador de la Comision.

*Por el propietario*

*Martín*

*Andrés*



N 658<sup>n</sup>



de cinco Millones de reales, impuesto por el Señor Con-  
sejo de Indias para el Real Cuerpo del Exército de S. M. Católica.



Habilitarse

Conforme

Don Juan

Caro

Andrés

Don

Don